

**SUMA - ELECCIONES 2026**  
**JUNTA ELECTORAL DOCENTE**  
**ACTA DOCENTE N.º 2**

En la ciudad de Mar del Plata, a los 20 días del mes de abril de 2026, siendo las 16 Horas se reúnen en modalidad híbrida integrantes de la Junta Electoral Docente del Servicio Universitario Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Mar del Plata -SUMA-, con la presencia de Carlos Hudson, Sandra Baccelli, Osvaldo de Felipe, Daniel Núñez y Miguel Pereyra Iraola, constituida conforme Acta Plenaria N.º 1 de fecha 11 de febrero de 2026, a efectos de considerar la presentación de lista correspondiente al estamento docente para las elecciones convocadas para el día 15 de mayo de 2026.

**VISTO:**

El Acta Plenaria N.º 1 de las Juntas Electorales Docente y Nodocente del SUMA, mediante la cual se constituyeron las respectivas Juntas Electorales, se tomó conocimiento de la fecha del acto eleccionario fijado para el día 15 de mayo de 2026 y se aprobó el cronograma electoral correspondiente;

El Acta Docente N.º 1 de la Junta Electoral Docente, mediante la cual se otorgó la prórroga solicitada para la presentación de listas del estamento docente; y

La presentación efectuada en fecha 15 de abril de 2026 por los apoderados de la Lista Verde, correspondiente al estamento docente, para la elección de representantes docentes ante el Consejo Directivo y la Asamblea del SUMA.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acta Plenaria N.º 1 se estableció el cronograma electoral para la renovación de representantes ante la Asamblea y el Consejo Directivo del SUMA, fijándose como fecha del acto eleccionario el día 15 de mayo de 2026.

Que en dicho cronograma se había establecido como vencimiento original para la presentación de listas el día 14 de abril de 2026.

Que, con anterioridad al vencimiento referido, fue solicitada una prórroga para la presentación de listas correspondientes al estamento docente.

Que dicha prórroga fue otorgada por esta Junta Electoral Docente mediante Acta Docente N.º 1, habilitando la recepción de presentaciones dentro del nuevo plazo allí dispuesto.

Que, en ese marco, con fecha 15 de abril de 2026, fue recibida la presentación de la Lista Verde, siendo la única lista presentada para el estamento docente.

Que la Junta Electoral Docente procedió al análisis de la documentación acompañada, verificando la nómina de candidatas y candidatos propuestos, sus datos identificatorios, las unidades académicas o dependencias consignadas y las respectivas aceptaciones de cargo.

Que del control efectuado surge que la presentación reúne los recaudos sustanciales exigidos para su aceptación y oficialización.

Que, asimismo, se detectaron errores materiales de tipeo en algunos nombres consignados en el armado de la lista, sin que ello afecte la identificación de las personas candidatas, toda vez que el

resto de los datos identificatorios, los documentos nacionales de identidad y las aceptaciones de cargo resultan coincidentes y correctos.

Que, en consecuencia, corresponde aceptar y oficializar la lista presentada, disponiendo su publicación, sin perjuicio de requerir a su apoderado que, al momento de presentar el modelo de boleta, verifique y subsane los errores de tipeo advertidos en los nombres a incluir, respetando la identidad de las personas candidatas y los datos ya acompañados en la presentación.

Que, atento la fecha de publicación de la presente y a fin de mantener incólume la fecha del acto eleccionario fijada para el día 15 de mayo de 2026, corresponde readecuar el cronograma electoral pendiente, respetando las instancias de publicación, impugnaciones, presentación del modelo de boleta, resolución de observaciones y oficialización de boletas.

### **Por ello, la JUNTA ELECTORAL DOCENTE DEL SUMA**

#### **RESUELVE:**

1. Dar por recibida en tiempo y forma, conforme la prórroga otorgada mediante Acta Docente N.º 1, la presentación efectuada con fecha 15 de abril de 2026 por los apoderados de la Lista Verde, correspondiente al estamento docente, para la elección de representantes docentes ante el Consejo Directivo y la Asamblea del SUMA.
2. Aprobar y oficializar la Lista Verde, por reunir los recaudos sustanciales exigidos para su participación en el proceso electoral docente del SUMA 2026.
3. Dejar constancia de que la Lista Verde ha sido la única lista recibida para el estamento docente.
4. Disponer la publicación de la lista oficializada a partir del día 4 de mayo de 2026, por los medios previstos en el Acta Plenaria N.º 1 y aquellos que la Junta Electoral Docente estime pertinentes para garantizar su adecuada difusión.
5. Notificar al apoderado de la Lista Verde que la lista ha sido aceptada, aprobada y oficializada, haciéndole saber que deberá verificar los nombres de las y los candidatos a incluir en el modelo de boleta, atento haberse detectado errores materiales de tipeo en el armado de la presentación, los que deberán ser subsanados en la boleta definitiva, en tanto coinciden los restantes datos identificatorios y las aceptaciones de cargo acompañadas.
6. Readecuar el cronograma electoral pendiente, manteniendo la fecha del acto eleccionario fijada para el día 15 de mayo de 2026, conforme el siguiente detalle:

| <b>Fecha</b> | <b>Actuación</b>  |
|--------------|---|
| 04/05/2026   | Publicación de la Lista Verde oficializada.   |
| 09/05/2026   | Vencimiento del plazo para impugnaciones a la lista oficializada, conforme plazo de cinco días corridos desde su publicación. |
| 10/05/2026   | Vencimiento del plazo para la presentación del modelo de boleta por parte del apoderado de la lista oficializada.             |
| 11/05/2026   | Vencimiento del plazo para resolver observaciones, rectificaciones y errores. Oficialización de boletas.                      |
| 15/05/2026   | Acto eleccionario SUMA 2026, en los lugares y horarios que determine la Junta Electoral.                                      |

7. Dejar establecido que, en atención a la fecha del acto eleccionario ya fijada para el día 15 de mayo de 2026, las presentaciones que eventualmente se promuevan serán tratadas con carácter urgente, procurando no afectar la realización del acto electoral.

**8.** Hacer saber que la presentación del modelo de boleta deberá efectuarse ante la Junta Electoral Docente a través del correo electrónico [juntaelectoraldocente@suma.org.ar](mailto:juntaelectoraldocente@suma.org.ar) o mediante presentación en sobre cerrado a nombre de "JUNTA ELECTORAL DOCENTE - ELECCIONES SUMA 2026", en la Secretaría de la Sede Central del SUMA, sita en calle Santa Fe N.º 3071 de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de 8:00 a 15:00 hs.

**9.** Dar a publicidad la presente acta.

No siendo para más, se firman los ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

---

Oswaldo DE FELIPE

Firmado digitalmente, acredita y da fe de  
los presentes